



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO Nº 2027

CHILLÁN VIEJO, 03 JUL 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra Nº 0078 con fecha 25.06.2019, según factura Nro. 71.475 de fecha 10.06.2019 de la Empresa COMERCIAL BLUE MIX LTDA., RUT 77.283.950-2, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 71.475 de fecha 10.06.2019 de la Empresa COMERCIAL BLUE MIX LTDA., RUT 77.283.950-2, Orden de compra 3673-377-SE19.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único

de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO	C. COSTO
0030010055-9	TERMOLAMINADORA SPYRA ULTRA A230 250MC	ESCUELA RUCAPEQUEN	SEP

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta

de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

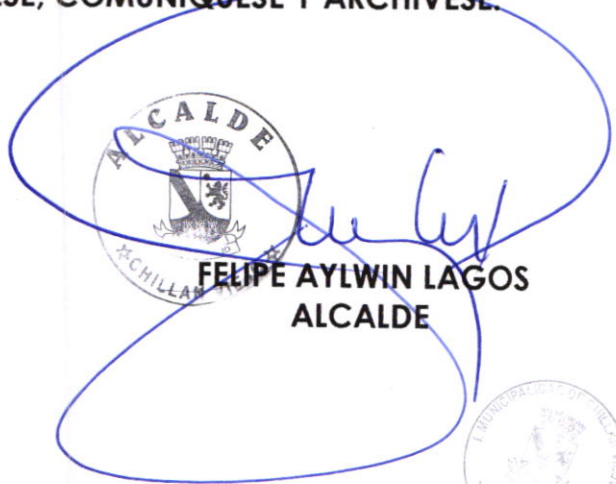
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / CES / FNQ / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario, Indicada.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

